ACTA N°194/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6209/2016

"Servicio de Reparación de Oficinas del Departamento de Tecnología Informática – 5to. Piso, Sede Central"
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P. Raquel Molinas, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N°6209/2016**, para el **"Servicio de Reparación de Oficinas del Departamento de Tecnología Informática – 5to Piso, Sede Central"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 701/2016** de fecha **23/11/2016**, ID N° **319059.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA
2. ING. ALEJANDRO RECALDE MORA
3. SAN JOSE INGENIERIA
4. INTEC INGENIERIA SAE
5. ING. HUGO GIOVINE
6. TRAZO SRL

2. **Ofertas tardías**:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA	GUARANIES	Gs. 74.840.700.-
2.	ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	GUARANIES	Gs. 66.948.500.-
3.	SAN JOSE INGENIERIA	GUARANIES	Gs. 80.000.000.-
4.	INTEC INGENIERIA SAE	GUARANIES	Gs. 79.239.900.-
5.	ING. HUGO GIOVINE	GUARANIES	Gs. 69.210.000.-
6.	TRAZO SRL	GUARANIES	Gs. 63.284.000.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1434420	Presenta SIPE N° 1434420	Presenta SIPE N° 1434420
ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1434401	Presenta SIPE N° 1434401	Presenta SIPE N° 1434401
SAN JOSE INGENIERIA	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1432898	Presenta SIPE N° 1432898	Presenta SIPE N° 1432898
INTEC INGENIERIA SAE	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1434400	Presenta SIPE N° 1434400	Presenta SIPE N° 1434400
ING. HUGO GIOVINE	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1434344	Presenta SIPE N° 1434344	Presenta SIPE N° 1434344
TRAZO SRL	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1434337	Presenta SIPE N° 1434337	Presenta SIPE N° 1434337

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

1.....

2.....

ACTA N°194/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6209/2016

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Sr. Walter Vázquez
Construvip

Sra. Gabriela Ortiz
San Jose Ingeniería

Sr. Gerardo Martinez
Ing. Hugo Giovine